



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.324 / 2011.

ZAPALLAR, 22 de Junio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 1.031/2011 de fecha 10 de Marzo de 2011 que designó en la Dotación Docente de la I. Municipalidad de Zapallar, en calidad de Contratada, a doña Pamela Alejandra Cavieres Acuña.
- Memorandum Nº 676/2011 de fecha 21 de Junio de 2011 de la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DECRETASE CESE DE FUNCIONES de doña **PAMELA ALEJANDRA CAVIERES ACUÑA**, Cédula Nacional de Identidad Nº _____ a cargo de **Profesora de Educación Diferencial**, perteneciente al escalafón Docente, con una jornada de 44 horas Programa de Integración Escolar (PIE), a partir del **2 de Junio del 2011**, por renuncia voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C : EDUCACION / CESE DE FUNCIONES / DA 2324.2011 Pamela Cavieres A.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- 2.- Recursos Humanos.
- 3.- Depto. Educación.
- 4.- Interesada.
- 5.- Depto. de Control.
- 6.- Oficina de Transparencia.
- 7.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / OTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / pfc.

